

ACUERDO N° 20
Agosto 9 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE LA
BENEFICIENCIA DE ANTIOQUIA BENEDAN**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA BENEFICIENCIA DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales, ordenanzaes y estatutarias, en especial las previstas en el artículo duodécimo, numeral 1° del Decreto Ordenanzal número 0819 de marzo 4 de 1996,

CONSIDERANDO:

- a) Que en cumplimiento al Acuerdo 317 del 17 de noviembre de 2016 el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar estableció los requisitos para la adopción e implementación del sistema integral de prevención y control del lavado de activos y de la Financiación del Terrorismo (SIPLAFT) en las empresas o entidades operadoras del juego de lotería tradicional o de billetes, del juego de apuestas permanentes o chance y de apuestas en eventos hípicas y los demás juegos cuya explotación corresponda a las entidades territoriales.
- b) Que el Artículo 17 del citado Acuerdo establece los requisitos necesarios para ser oficial de cumplimiento.
- c) Que la Doctora Carolina Ramírez Velásquez, cumple a cabalidad con los citados requisitos para ser designada como Oficial de Cumplimiento de la Beneficencia de Antioquia BENEDAN, de conformidad con la certificación expedida por el Director de Talento Humano de la entidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como oficial de cumplimiento de la Beneficencia de Antioquia BENEDAN, a la Doctora Carolina Ramírez Velásquez, con cédula de ciudadanía No. 32.105.882 de Medellín quien se desempeña en la Oficina de Planeación de la Beneficencia de Antioquia BENEDAN, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel Directivo.

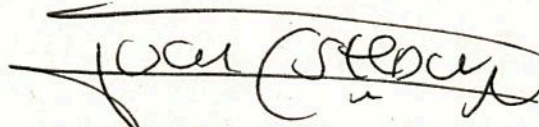
PARAGRAFO: La presente designación estará sujeta a la validación por parte del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar –CNJSA-.

ARTÍCULO SEGUNDO: la presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los 9 días del mes de Agosto de 2017

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JAIRO ALBERTO CANO PABON
PRESIDENTE


JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMENEZ
SECRETARIO

